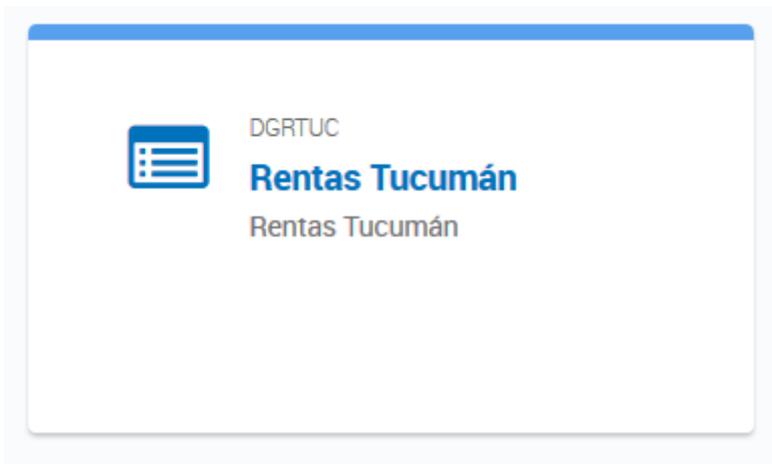


## GUIA PARA LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO IMPUESTOS DECLARATIVOS

(Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, para la Salud Pública y de Sellos)

A los fines de solicitar el acogimiento al Régimen Excepcional de Facilidades de Pago establecido por Ley N° 8873, deberá utilizar para su identificación la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y tener constituido Domicilio Fiscal Electrónico en los términos de la RG (DGR) N° 31/17.-

Para utilizar los servicios Web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá acceder utilizando la citada clave a través de la página de AFIP con clave fiscal [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar), seleccionando el servicio "Rentas Tucumán"



O bien, ingresando con Clave Fiscal desde [www.rentastucumán.gob.ar](http://www.rentastucumán.gob.ar), al link "Servicios con Clave Fiscal".

### Accesos más utilizados



Luego de ingresar a los "Servicios con Clave Fiscal", seleccionar la opción "Trámites Web":

# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Presentación de DJs generadas por Aplicativos

Presentación de DJs Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJs

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

## Padrones y Nóminas

Constancias, Certificados y Consultas

Mis Recaudaciones

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

Dentro de opción “Trámite Web” se deberá seleccionar el botón “Nuevo Trámite”

## Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

 Nuevo Trámite

Buscar:

Opciones 	Número 	Tipo 	Nro. Expediente 	Fecha Generación 
--	--	--	---	--

Posteriormente, se deberá seleccionar “Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria – Impuestos Declarativos” y hacer click en “Siguiete”.

### Trámites Web

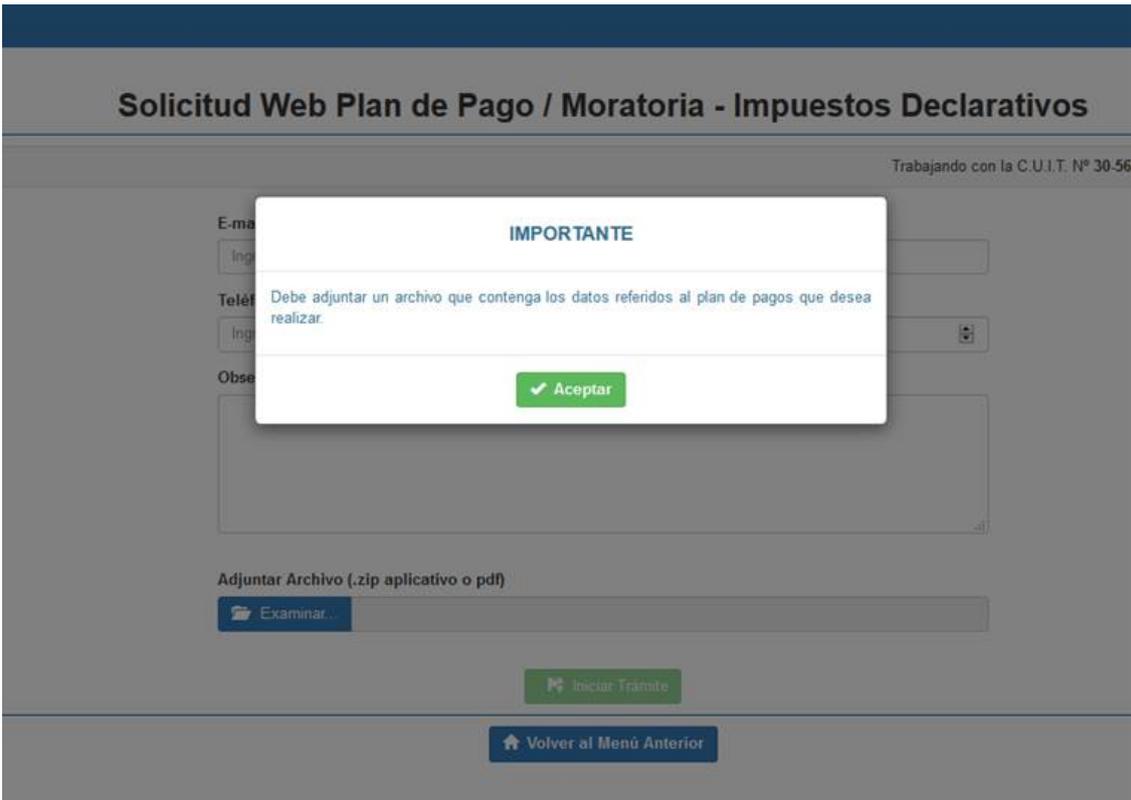
Trabajando con la C.U.I.T. Nº 30-717263

Solicitud Web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. Nº 1243/3(ME)-2021 - Impuestos Declarativos

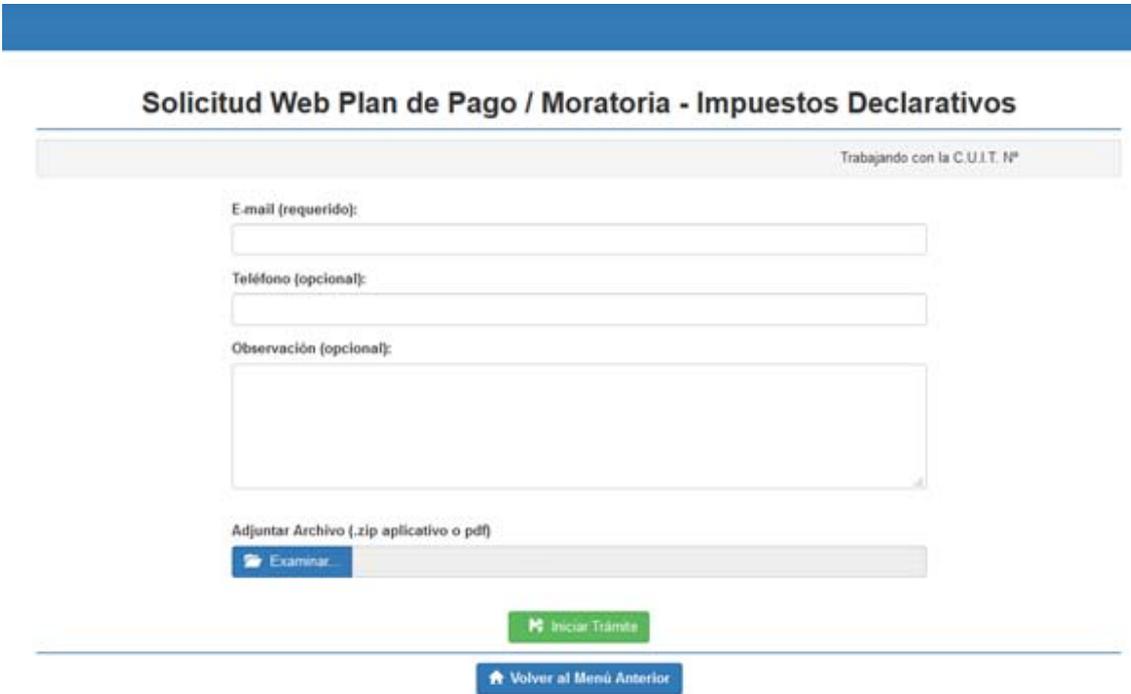
 

 [Volver al Menú Principal](#)

El sistema brindará información respecto a los datos a adjuntar.



A continuación, se deberá completar el formulario con los datos solicitados y adjuntar la documentación pertinente, conforme lo establecido en la RG (DGR) N° 80/20, y luego seleccionar “Iniciar Trámite”.



Si el archivo a adjuntar es en formato “pdf”, se deberá seleccionar el impuesto que corresponde al archivo que se adjunta y luego seleccionar “Iniciar Trámite”.

## Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Declarativos

Trabajando con la C.U.I.T. N°

E-mail:

Ingrese una dirección de correo válida

Teléfono:

Ingrese un teléfono

Observación (opcional):

Adjuntar Archivo (.zip aplicativo o pdf)

Examinar...

ssss.pdf

Seleccione el impuesto que corresponda al archivo adjunto

Seleccione un ítem de la lista

Seleccione un ítem de la lista

INGRESOS BRUTOS

[Volver al Menú Anterior](#)

Una vez completado el formulario, el sistema indicará en la pantalla los datos cargados para su confirmación.

Si los datos son correctos deberá seleccionar el botón "Enviar Solicitud".

## Solicitud Web Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Declarativos

Trabajando con la C.U.I.T. N°

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE RENTAS

GOBIERNO DE  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

Fecha de Generación del Trámite Web

### Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Declarativos RG (DGR) N° 80/20

C.U.I.T.:

Apellido y Nombre o Denominación:

C.U.I.T. del Presentante:

Datos adicionales:

Email:

Teléfono:

Observación:

Impuesto:

De acuerdo con lo establecido por la RG (DGR) N° 80/20, se remite la presente solicitud

La presente Nota tiene el carácter de mera solicitud, y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.-

Nota: toda solicitud generada en día u horario inhábil administrativo, se tendrá por presentada el día hábil inmediato siguiente.-

✖ Cancelar

➤ Enviar Solicitud

[Volver al Menú Anterior](#)

El sistema indicará que el trámite se efectuó correctamente y podrá imprimir el respectivo Acuse de Recibo.

## Solicitud de Tramite Web

 	
Fecha de generación 04/06/2020, 15:15	
<b>Se realizó con éxito el alta del Trámite Web</b>	
<a href="#">Imprimir Acuse de Recibo</a>	
<a href="#">Volver al Menú Anterior</a>	

 	
<b>Acuse de Recibo</b>	
Fecha de generación:	
<b>Asunto:</b> <b>SOLICITUD DE PLAN DE PAGO / MORATORIA - IMPUESTOS DECLARATIVOS</b>	
<b>Trámite N°:</b>	
C.U.I.T.:	
Apellido y Nombre o Denominación:	
Observación:	
Impuesto:	
El presente Acuse de Recibo tiene el carácter de comprobante de recepción de la solicitud enviada y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.	
<i>Nota: toda solicitud generada en día u horario inhábil administrativo, se tendrá por presentada el día hábil inmediato siguiente.-</i>	

Una vez efectuada la solicitud, la DGR procederá a liquidar el plan de facilidades de pagos y se remitirá al Domicilio Fiscal Electrónico, a los efectos de su conformación.

# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

Presentación de DJS generadas por Aplicativos

Presentación de DJS Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJS

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

## Padrones y Nóminas

Constancias, Certificados y Consultas

Mis Recaudaciones

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

Ingresando a la Opción “Domicilio Fiscal Electrónico”, se deberá seleccionar la opción “Notificaciones”.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Qué es ?

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones

Actualización de Datos

Reimpresión Fórmula de Adhesión

🏠 Volver al Menú Principal

En la solapa “Notificaciones Nuevas” podrá acceder para la lectura del plan de facilidades de pago solicitado informándose el tipo y número del referido plan de facilidades de pagos, los cuales resultan necesarios para la posterior emisión de la respectiva boleta de pago.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    Recuerde ⓘ

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	
09/06/2020 11:00	Sin Notificarse	LIQUIDACION MORATORIA	PLAN DE PAGO / MORATORIA - IMPUESTOS DECLARATIVOS	DIV. SECCION PLAN PAGO Y CONTROL CUMPLIMIENTO	<a href="#">Leer</a>

El sistema le brindará la siguiente información.

### Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    Recuerde ⓘ

#### LIQUIDACION MORATORIA

Para poder emitir la **Boleta de Pago** deberá conformar la presente liquidación ingresando en la solapa "Notificaciones Leídas".

[✕ Cancelar](#)    [✓ Aceptar](#)

PATRIMONIALES

Para la visualización del plan de pagos correspondiente, deberá hacer click en el botón "Aceptar".

A los efectos de la conformación, se deberá ingresar en la solapa "Notificaciones Leídas".

### Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    Recuerde ⓘ

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	Visible hasta	Acciones
03/06/2020 15:03	08/06/2020 12:46	08/06/2020 12:46					<a href="#">🖨️</a> <a href="#">Conformar</a> <a href="#">No Conformar</a>

[← Volver al Menú](#)

### Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Visible hasta	Acciones
03/06/2020 15:03	06/06/2020 12:00	06/09/2020	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px;">Conformar</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px;">No Conformar</div> </div>

← Volver al Menú

**LIQUIDACION MORATORIA**

La conformidad de la presente liquidación implica la suscripción en los términos de la Ley Nº 8873.

Cancelar
Conformar

### Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Detalle de la confirmación de la Notificación

Se realizó la conformación, puede imprimir la boleta haciendo click [aquí](#) -

← Volver

Una vez conformado el plan de facilidades de pago, se deberá ingresar, a los efectos de la emisión de la boleta de pago correspondiente, al sitio web de este Organismo ([www.rentastucuman.gov.ar](http://www.rentastucuman.gov.ar)), en el link "Planes de Facilidades de pago" disponible en la Opción "Emisión de formularios de pago" para su respectiva impresión, debiendo consignar "Tipo Plan Pago" y "Número Plan Pago" los cuales que fueron informados al conformar el plan de facilidades de pago solicitado.

**Inmobiliario**

Emisión de Boletas.

**Automotores y Rodados**

Emisión de Boletas.

**Consolidada**

Inmobiliario, Automotores y Rodados.

**Sellos**

Comprobante para el Pago (F.600).

**Planes de Facilidades de Pago**

Emisión de Boletas.

**Inmobiliario Cuentas Tributarias**

Emisión de Boletas.

**Tasa al Uso Especial del Agua**

Emisión de Boletas.

**Tasas Retributivas de Servicios (F.924).**



# Planes de Facilidades de Pagos

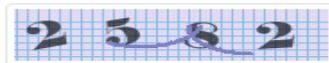
[Inicio](#) / Planes de Pagos

Tipo Plan Pago:

Número Plan Pago:

Fecha de Actualización:

Código de Validación:



Recargar